



Las fundaciones ONCE, Legálitas y Deporte Joven presentan la campaña #AmorNOesControl dirigida a adolescentes

- La tricampeona del mundo de bádminton, **Carolina Marín**, y el campeón de Europa de baloncesto en silla de ruedas, **Roberto Mena**, prestan su imagen a una campaña que identifica conductas delictivas relacionadas con la ciberviolencia de género entre adolescentes.

Madrid, 8 de octubre de 2018.- Las fundaciones ONCE, Legalitas y Deporte Joven presentaron la campaña #AmorNOesControl, que pretende identificar diferentes conductas delictivas, relacionadas con la ciberviolencia de género entre adolescentes, con el objetivo de que ellos mismos las reconozcan, no las permitan y las denuncien.

El acto, celebrado en la sede del Consejo Superior de Deportes, contó con la asistencia de los deportistas **Carolina Marín** (triple campeona del mundo de bádminton) y **Roberto Mena** (campeón de Europa de baloncesto en silla de ruedas), quienes han prestado su imagen desinteresadamente para apoyar esta causa. Junto a ellos, estuvieron presentes Pilar Llop, delegada del Gobierno para la Violencia de Género; **Maria Jose Rienda**, presidenta del Consejo Superior de Deportes; **Luis del Pozo**, consejero delegado de Legalitas; y **Alberto Durán**, vicepresidente ejecutivo de la Fundación ONCE.

El acto puso de manifiesto la necesidad de realizar campañas de sensibilización como estas entre los más jóvenes. Debemos tener presente que la **macroencuesta de violencia sobre la mujer de 2015** de la Delegación del Gobierno para la violencia de género reveló que el 5,4% de las mujeres del tramo de edad entre 16 y 24 años reconocieron haber sufrido violencia de género moderada y el 4,8% severa en algún momento de su vida.

Una gran mayoría de jóvenes entiende solo como violencia de género las conductas de violencia física. Sin embargo, es importante saber que no es necesario que se produzca una agresión física para que exista un delito englobado en la conducta de violencia de género. De hecho, el 25% de las jóvenes asegura que su novio la vigila, de acuerdo al **Estudio sobre la Evolución de la Adolescencia Española sobre la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género** realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Sin embargo, esa situación de desigualdad, dominación y control puede producirse en el mundo online y llegar a ser delito por sí misma, siendo además en ocasiones la antesala de algo más grave. Por eso, todos los presentes concluyeron que es necesario dar a nuestros jóvenes y adolescentes las herramientas necesarias para identificar la violencia de género, no consentirla y denunciarla.

La campaña, que centrará su difusión en las redes sociales de las fundaciones participantes (ONCE, Legálitas y Deporte Joven), identifica con ejemplos reales algunos de estos delitos que se tramitan en los juzgados de violencia sobre la mujer, cuando se producen en el marco de relaciones de pareja o expareja cometidos por el chico/hombre sobre la chica/mujer, como por ejemplo:

- El **delito de descubrimiento y revelación de secretos** que se da con el acceso a WhatsApp o cualquier otra red social o chat de la pareja o expareja, por haber hackeado la contraseña o simplemente por haberla espiado.
- El **"Stalking"** o acecho se relaciona con un acoso o persecución intrusiva a una persona con la

que se puede establecer el contacto personal en contra de su voluntad o para que otros contacten con ella en contra de su voluntad, sirviéndose de las nuevas tecnologías.

- Ejemplo de **“stalking”** en el contexto de la violencia de género puede ser suplantar la personalidad de la pareja o expareja para apuntarla a una página de contactos, o que el propio agresor le llame o envíe mensajes de forma continua o horas intempestivas. Esta conducta genera inseguridad en la víctima y le puede llevar a hacer cambios en sus rutinas para evitarlo, como cambiar el número de móvil o borrar sus perfiles en las redes.
- El **“sexting”** consiste en la difusión de imágenes o vídeos que afectan a la intimidad o el honor de la víctima, en este caso pareja o expareja. Lo que se sanciona es la difusión de ese contenido, por lo que el delito se comete, aunque el contenido se haya obtenido con consentimiento de la víctima, si se difunde contra su voluntad. También puede cometer delito quien recibe este contenido y lo reenvía a su vez.
- **“Sextorsión”** es el paso que puede seguir al sexting. Se produce cuando el agresor amenaza y chantajea a la víctima, pareja o expareja si hablamos de violencia de género, con el envío de ese contenido si no accede a sus peticiones.

Todas estas conductas pueden ser delito y están recogidas en una serie de videos con los que la campaña **#AmorNOesControl** quiere contribuir sensibilizar a los más jóvenes. Además de en las redes, la página www.amornoescontrol.com mostrará información al respecto.

Esta campaña es un paso más en la colaboración que las tres fundaciones (ONCE, Legálitas y Deporte Joven) realizando acciones encaminadas a educar y sensibilizar a los más jóvenes. Anteriormente se puso en marcha la campaña **“Navega Seguro en Internet”** que pretendió fomentar la seguridad en el uso de internet y las nuevas tecnologías por parte de los jóvenes; y **“Sé un héroe contra el ciberbullying”** en la que los jugadores de baloncesto Rudy Fernández y Daniel Stix pidieron a los más jóvenes que no fueran cómplices del ciberbullying, denunciando los hechos y evitando colaborar con los acosadores.

www.amornoescontrol.com

Para más información:

Fundación ONCE
@Fundacion_ONCE
Jose Alías
Coordinador de Comunicación
comunicacion@fundaciononce.es
T. 659 102 780 – 91 506 88 40

Fundación Deporte Joven del CSD
[@fundaciondepiov](https://twitter.com/fundaciondepiov)
Victoria Alonso
Responsable Comunicación y Relaciones Externas
victoria.alonso@fdj.csd.gob.es
T. 673 47 56 73 – 91 589 67 15

Fundación Legálitas



[@LegalitasFunda](#)

David Jiménez

Director General de Comunicación

david.jimenez@legalitas.es

T.660 536 794 - 91 771 26 16

[Sobre Fundación ONCE](#)

Fue creada en 1988 como un instrumento de solidaridad de la ONCE hacia otros colectivos de personas con discapacidad para la mejora de sus condiciones de vida. Este objetivo se desarrolla a través de programas de inclusión laboral y formación, así como de la difusión del concepto de accesibilidad universal, promoviendo la creación de entornos, productos y servicios globalmente accesibles. En 2013 Fundación ONCE celebró sus 25 años de existencia, un período en el que ha conseguido generar más de 80.000 empleos para personas con discapacidad. Actualmente, la ONCE y su Fundación continúan comprometidas con su primordial fin: la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

[Sobre la Fundación Deporte Joven del Consejo Superior de Deportes](#)

La Fundación Deporte Joven es una entidad privada, sin ánimo de lucro, constituida en 1996 a instancias de Consejo Superior de Deportes. Tiene como objetivo acercar el deporte a los más jóvenes, como herramienta útil en su formación y formación integral como personas. Como misión principal, la Fundación Deporte Joven busca, a través de sus programas, fomentar la actividad física y los hábitos saludables entre la infancia y la juventud, encontrar en el deporte el estímulo frente a la adversidad, así como educar en valores basados en la práctica y cultura y deportivas.

La Fundación Deporte Joven, presidida por la Presidenta del Consejo Superior de Deportes, cuenta con el respaldo de un Patronato integrado por destacadas empresas españolas, así como profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos deportivo y empresarial. Con su apoyo, se conforma un proyecto que apuesta por programas de continuidad, orientado a favorecer a niños, jóvenes, y a personas con discapacidad, beneficiando a la sociedad en su conjunto.

[Sobre la Fundación Legálitas](#)

La Fundación Legálitas es una entidad sin ánimo de lucro que nace con el objetivo de ofrecer asesoramiento jurídico a los colectivos más desfavorecidos, poniendo el foco de interés en los menores. Para la ejecución de su propósito, la Fundación Legálitas cuenta con un Comité Asesor formado por profesionales del mundo Jurídico y de la Seguridad entre otros, lo que facilita la existencia de un marco multidisciplinar de colaboración y asesoramiento en defensa de los intereses del menor en todos los planos de su desarrollo integral.